

El Plan PIMASOL, a fondo

ITH repasa las claves de PIMASOL

Los detalles del muy anticipado proyecto del gobierno, el Plan PIMASOL, finalmente se han dado a conocer a principios de este mes, tras la publicación del Real Decreto RD 635/2013 que los recoge. Tal y como se ha dado a conocer por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), el Plan PIMASOL incluye un procedimiento de compra de créditos de carbono de sectores no sujetos al comercio de derechos de emisión, en concreto hoteles, generados por reducción de emisiones por proyectos de inversión. La compra de los créditos de carbono se realizará a través del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO₂).

Llegados a este punto, es importante subrayar que **PIMASOL no es sólo un plan de compra de emisiones de CO₂ para hoteles**, de hecho, ésta es posiblemente el aspecto más secundario de este programa. Lo relevante de PIMASOL es que **es un plan destinado a promover y financiar la adopción de medidas de eficiencia energética para los alojamientos españoles, en dos frentes: la mejora de sus instalaciones a partir de un proyecto de eficiencia energética global**, cuyo objetivo es incrementar su nivel de eficiencia energética según los criterios de clasificación CE3/CEX3 en, al menos, dos letras; **y la reducción de emisiones, que resulta de la adopción de estas medidas, y que se incentiva mediante la ya citada compra de emisiones.**

Abordaremos, por tanto, las claves del Plan PIMASOL analizando cada una de sus partes:

Financiación de Proyectos de Eficiencia Energética:

El Plan PIMASOL ofrece una excelente oportunidad a los hoteles para obtener financiación que permita costear medidas que redunden en una mejora de la eficiencia energética de sus instalaciones. **El plan destinará hasta 400 millones de euros a financiar medidas de eficiencia energética en hoteles, de los que 200 son aportados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), mientras que el resto proviene del Banco Santander.** Los pasos a seguir para participar en este programa son los siguientes:

1. **El hotel debe redactar y preparar un proyecto de eficiencia energética global, que incluya la estimación de ahorros de CO₂, basados en el programa CE3/CEX3 de certificación de eficiencia energética**, para lo que deberá aportar la documentación que indica el artículo 5 punto 2, apartados 1º, 2º y 3º del RD 635/2013. En los próximos días, el MAGRAMA publicará, en su web oficial, documentación adicional que ayudará a los hoteles a formular este proyecto, y que les permita recuperar la inversión en un plazo razonable.
2. Los proyectos serán elegibles siempre que incluyan la certificación energética del edificio y sus consumos según el sistema CE3/CEX3, que será el mismo por el que se estimarán los ahorros generados por la mejora de las instalaciones realizada en el proyecto presentado.
3. **Para que el proyecto sea aceptado, no sólo debe incluir medidas que contribuyan a reducir, de forma directa, las emisiones de CO₂; también deberá incorporar otras medidas de eficiencia energética** que ayuden a mejorar el nivel de eficiencia de las instalaciones del hotel en al menos dos letras (según el sistema CE3/CEX3).
4. **Los proyectos se pueden presentar hasta el 1 de diciembre de 2014 ante el MAGRAMA, y la obra deberá estar terminada antes del 31 de diciembre de 2016.** Para financiar las medidas contempladas en el plan aprobado se debe solicitar la financiación a través del Banco Santander, que gestionará los fondos destinados a este fin.

5. **La financiación prevista para la puesta en marcha de este proyecto** (obras, renovación de equipamiento, etc.) **contará, en virtud del Plan PIMASOL, con condiciones ventajosas.** Según los datos que ha facilitado el Banco Santander, **los tipos de interés que se aplicarán son variables Euribor 12 meses + 4%, para plazos de financiación de entre dos y quince años** (en función de los plazos acordados), **y con períodos de carencia de uno a tres años**¹. Se valorarán de forma preferente las zonas de convergencia². Es previsible que haya un tope de financiación, cuyo máximo está por determinar, aunque se prevé que se trate de proyectos de varios millones de euros.

Compra de Emisiones por parte de FES-CO₂

El Plan PIMASOL sólo adquirirá los derechos de emisiones de CO₂, equivalentes a 15 años, aquellas que resulten de ahorros directos vinculados al consumo de combustible, a razón de siete euros por tonelada ahorrada.

La concesión se efectúa mediante la firma del contrato de adquisición, y el pago se efectuará a la finalización de las obras necesarias para conseguir mejorar la eficiencia energética del establecimiento, según los criterios antes analizados. El titular del establecimiento se debe comprometer a mantener o mejorar esas condiciones energéticas conseguidas por el proyecto de mejora a lo largo del plazo de tiempo acordado y, en caso de venta del hotel a un tercero, el comprador deberá subrogarse en las obligaciones del contrato de adquisición aún pendientes de cumplimiento.

El fondo aportado por el MAGRAMA para las adquisiciones de derechos de emisiones son de algo más de cinco millones de euros lo que, según estimaciones de esta entidad, **supondrá una media de 10.000 euros para cada uno de los aproximadamente 500 hoteles que esperan se acojan al plan.**

Para conseguir la reducción de emisiones de CO₂, el plan prevé que los hoteles puedan acometer actuaciones de diversa naturaleza, siempre que estas contribuyan de forma directa a mejorar en dos letras, como ya hemos indicado anteriormente, su nivel de eficiencia energética. Es decir, aunque también se tendrán en cuenta los ahorros en electricidad a la hora de cuantificar la mejora de la eficiencia energética del establecimiento, **para la compra de emisiones, sólo se valorará el ahorro de las debidas al consumo de combustibles fósiles.**

Por ejemplo, la mejora energética en iluminación afecta a la calificación energética del edificio y permite cumplir con el requisito de mejorar en dos letras la calificación energética del hotel, por lo tanto, estas inversiones serán financiables; pero, la disminución del consumo eléctrico, las reducciones de emisiones de CO₂ resultantes no serán adquiribles en el marco del plan. Si el proyecto de mejora incluye el cambio a una caldera más eficiente, la reducción de emisiones resultante si será susceptible de ser adquirida en virtud de este plan.

Por lo tanto, la incorporación de sistemas de control, mejora en el aislamiento (tanto fachadas como acristalamiento), cambios en equipos de climatización y generación de ACS, iluminación, y la implantación de sistemas de energías renovables, son algunas de las actuaciones que recomendamos desde ITH, y en las que ya estamos trabajando en el marco de varios proyectos pilotos del Programa Hotel Sostenible.

¹ Para plazos de financiación de uno a nueve años, el período de carencia sería de un año; para plazos de 10 a 12, la carencia prevista es de dos años; y tres años para plazos de financiación de 12 a 15 años.

² Las zonas de convergencia son: Andalucía, Islas Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia. También se incluye a Asturias.

Una iniciativa bienvenida, aunque mejorable

Como explica el **director general del Instituto Tecnológico Hotelero, Álvaro Carrillo de Albornoz**, “es siempre positivo que la administración pública contribuya con el esfuerzo que el sector hotelero español está haciendo para ser más eficiente y sostenible, aunque **es importante que, a la hora de diseñar este tipo de planes y, sobre todo, de determinar sus condicionantes, se cuente con la opinión del sector**”. Se trata, según sus palabras, de “responder a las necesidades de los hoteles españoles, en su gran mayoría pymes y hoteles independientes, poniendo en marcha planes que tengan un alcance amplio”; y es que, a pesar de que PIMASOL “es una iniciativa ambiciosa, es mejorable en algunos aspectos”, apunta.

Por ejemplo, Carrillo de Albornoz considera que **“los incentivos a la reducción de emisiones son un aliciente menor, especialmente si se ponen en el contexto de la inversión que un hotel debe asumir para cumplir con los requisitos exigidos, de forma que puedan ser adquiridas”**. Hablamos de invertir “cientos de miles, incluso millones de euros, para que compren emisiones por valor de 10.000 euros de media”, recalca.

Precisamente a este respecto, y tomando en cuenta tanto la cuantía como los límites de financiación a las medidas, “la complejidad de algunos requisitos y las garantías exigidas, nos hace temer que, al final, sean pocos los hoteles que puedan beneficiarse de estas ayudas, tal y como sucede con otros planes similares como Jessica-FIDAE y las líneas de crédito del ICO”, señaló. Por lo tanto, para ampliar el alcance de este plan, **sería recomendable “que se incluya la opción de financiar actuaciones parciales recogidas dentro del plan integral presentado al MAGRAMA, de forma que más hoteles con niveles de inversión limitados en el tiempo puedan acceder a estas líneas de crédito”**.

El director general de ITH reflexiona sobre la paradoja entre el alcance de la financiación y las dimensiones de los hoteles que son susceptibles de ser beneficiarios de este plan. **“Si más del 70 por ciento del sector hotelero en España son pymes y hoteles independientes, con dificultades para financiar tanto sus operaciones como obras de mejora y actualización de sus instalaciones, las administraciones públicas deben tener en cuenta este factor para adaptar los requerimientos, condiciones y ayudas a la realidad de la hotelería española”**, señala Carrillo de Albornoz. Según su opinión, “es imprescindible, en cualquier caso, conocer con exactitud las condiciones y garantías que el Banco Santander, que gestionará las líneas de crédito, pedirá a los hoteles solicitantes para evaluar su alcance y saber cuántos hoteles podrán beneficiarse”.

No obstante, “es una buena noticia para los hoteles españoles, que podrán, a la luz de este plan, estudiar e incorporar medidas concretas en materia de eficiencia energética que, independientemente de que redunden o no en la compra de emisiones de CO2, contribuirán a mejorar sus niveles de eficiencia energética, y por consiguiente, supondrá ahorros considerables en esta partida, que en algunos hoteles es la segunda más importante tras los costes de personal”, concluye el director general de ITH.